

2. VIVIENDA

2.1. EVOLUCIÓN RECIENTE DEL SECTOR DE LA VIVIENDA

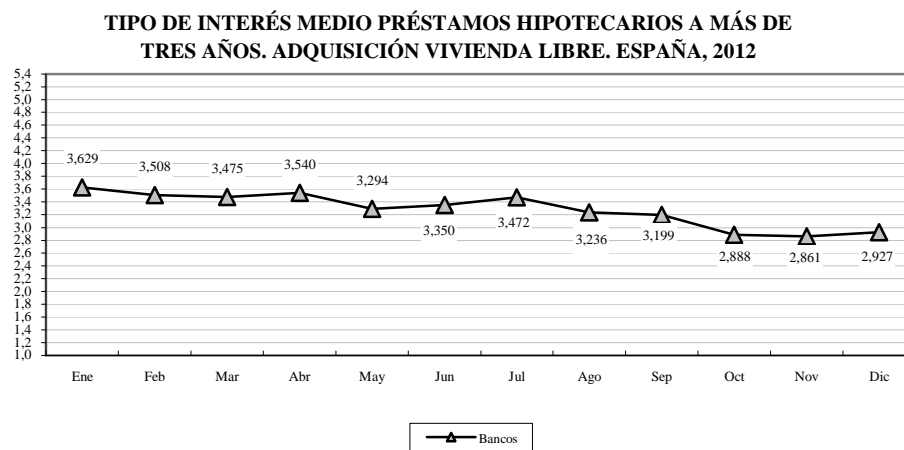
En los Gráficos III.2.1/2/3 y en el Cuadro III.2.1, se detalla el tipo de interés medio de préstamos hipotecarios, a más de tres años y durante el año 2012. En el 2012 se experimenta un aumento en la media de todos los tipos de interés respecto al año anterior, aunque con una tendencia a la baja al final del año, como se observa en cuadro III.2.1.

Por entidades, los bancos siempre han presentado un tipo medio de interés más bajo respecto al resto de entidades. Los bancos han pasado de un tipo medio del 3,259% en el año 2011 a un tipo del 3,282% este año, que supone un aumento de 0,023 puntos.

Las Cajas de Ahorros, en el año 2011 establecían un tipo medio de interés del 3,498% mientras que en el año 2012, la media es del 3,613% que representa un aumento de 0,115 puntos.

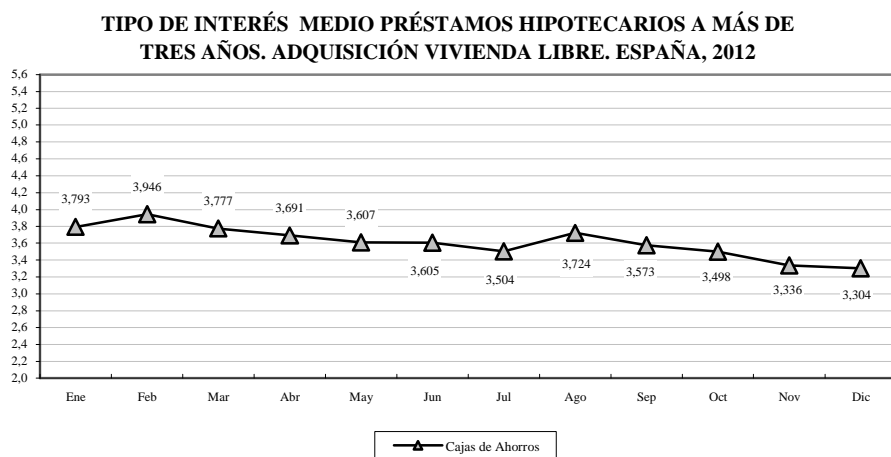
La media de los tipos de interés, en el Conjunto de Entidades, era en el año 2011 de 3,383%, siendo ésta en el año 2012 de 3,416%, lo que supone un aumento de 0,030 puntos.

Gráfico III.2.1



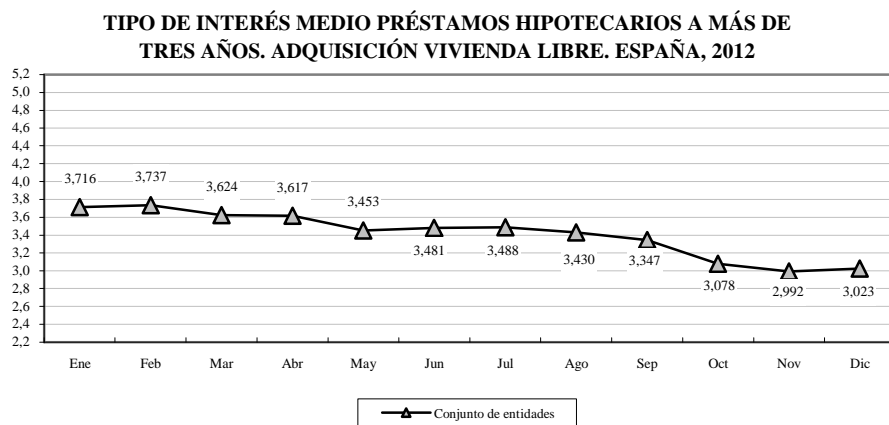
Fuente: Boletín Estadístico del Banco de España. Elaboración Propia.

Gráfico III.2.2



Fuente: Boletín Estadístico del Banco de España. Elaboración Propia.

Gráfico III.2.3



Fuente: Boletín Estadístico del Banco de España. Elaboración Propia.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.2.1

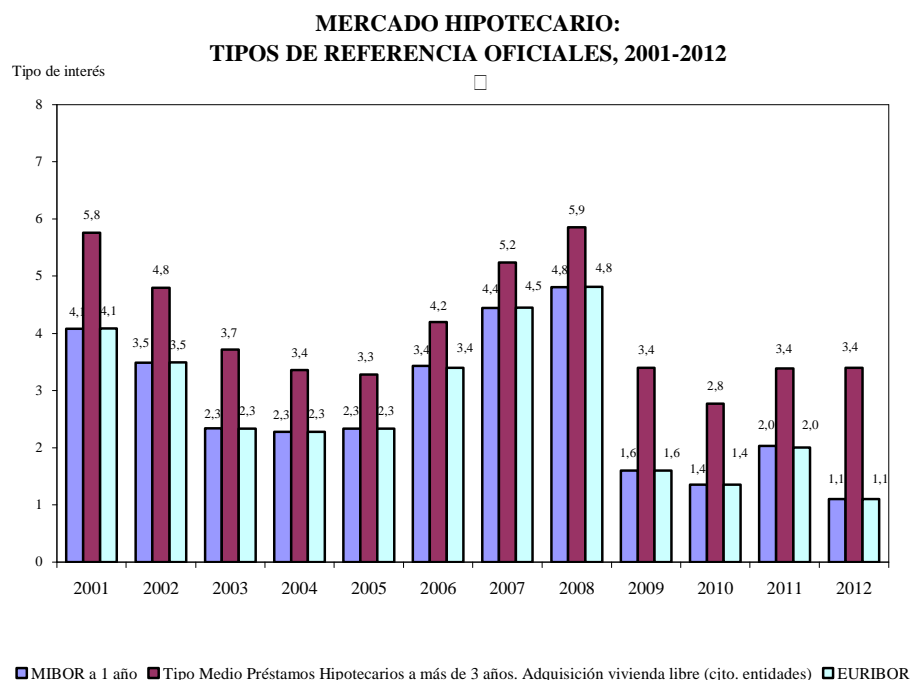
**TIPO MEDIO PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS A MÁS DE TRES AÑOS.
ADQUISICIÓN VIVIENDA LIBRE EN ESPAÑA**

	Bancos	Cajas de Ahorros	Conjunto de entidades
1999	4,876	5,016	4,940
2000	5,708	5,822	5,764
2001	5,597	5,926	5,760
2002	4,687	4,896	4,795
2003	3,627	3,791	3,713
2004	3,265	3,435	3,356
2005	3,181	3,373	3,283
2006	4,117	4,222	4,173
2007	5,204	5,276	5,242
2008	5,780	5,921	5,857
2009	3,151	3,653	3,439
2010	2,508	2,972	2,770
2011	3,259	3,498	3,383
2012	3,282	3,613	3,416
Enero	3,629	3,793	3,716
Febrero	3,508	3,946	3,737
Marzo	3,475	3,777	3,624
Abril	3,540	3,691	3,617
Mayo	3,294	3,607	3,453
Junio	3,350	3,605	3,481
Julio	3,472	3,504	3,488
Agosto	3,236	3,724	3,430
Septiembre	3,199	3,573	3,347
Octubre	2,888	3,498	3,078
Noviembre	2,861	3,336	2,992
Diciembre	2,927	3,304	3,023

Fuente: Boletín Estadístico del Banco de España. Elaboración Propia.

Respecto a los tipos de referencia oficiales, según se aprecia en el Gráfico III.2.4, tanto el tipo interbancario EURIBOR (European Interbank Offered Rate) a un año, como el tipo interbancario MIBOR (Madrid Interbank Offered Rate) han experimentado descensos, de 0,918 puntos el MIBOR, pasando de un tipo medio del 2,029% en el año 2011 a un tipo medio del 1,111% en el año 2012 y de 0,895 puntos el EURIBOR, pasando de 2,006% en el 2011 a un tipo medio del 1,111% en el año 2012.

Gráfico III.2.4



Fuente: Elaboración propia.

2.2. INDICADORES DE COYUNTURA DEL SUBSECTOR DE LA VIVIENDA

Este año no se disponen de los datos de inicio de obras del Colegio de Arquitectos.

Por lo que respecta a las viviendas visadas por el Colegio de Aparejadores, la Comunitat Valenciana ha disminuido en un 32,67% en viviendas visadas, Alicante es la provincia en la que más viviendas se visan por el Colegio de Aparejadores, con 2.295 viviendas visadas, le sigue Valencia con 1.825 viviendas y Castellón con 775 viviendas visadas.

Los datos de obras terminadas a 31 de diciembre, tomando los certificados finales de obra del Colegio de Aparejadores registraron un descenso del 38,73%, pasándose de 27.577 a 16.894 certificados final de obra respecto a los datos a 31 de diciembre de 2011. En España el descenso ha sido de un 28,54% pasándose de 167.914 certificados de final de obra en el año 2011 a 119.980 en el 2012.

En cuanto a las obras de rehabilitación, las viviendas visadas en obras de reforma y restauración por el Colegio de Aparejadores, representaron en el año 2012, el 44,51% del total de viviendas visadas. El 8,55% de las viviendas rehabilitadas en España se localizan en la Comunitat Valenciana, mientras que las unidades nuevas son el 6,15% del total de España.

Cuadro III.2.2

VIVIENDAS VISADAS POR EL COLEGIO DE APAREJADORES (A 31/12/12)

	Visados			Certificado Final
	Unidades Nuevas	Inicio Rehabilitación	Obras Total	
Alicante	1.367	928	2.295	4.666
Castellón	553	222	775	6.434
Valencia	796	1.029	1.825	5.794
C. Valenciana	2.716	2.179	4.895	16.894
España	44.162	25.494	69.656	119.980

Fuente: Ministerio de Fomento.

Si observamos el Cuadro III.2.2, todas las provincias de la Comunitat han descendido en visados de proyectos de ejecución de vivienda libre.

En el 2012, nuestra Comunitat desciende un 31,11% el número de hipotecas constituidas. Todas las provincias de la Comunitat descienden tanto en

MEMORIA 2012

el número de hipotecas como en el importe de las mismas. Alicante desciende un 29,13% en el número y un 37,10% en el importe, Castellón disminuye un 26,97% en el número y un 46,44% en el importe y Valencia desciende un 33,79% en el número y un 38,81% en el importe.

Cuadro III.2.3

HIPOTECAS 2012

	Número de viviendas		Importe (miles de €)	
	Valores absolutos	Tasa (%)*	Valores absolutos	Tasa (%)*
C. Valenciana	50.140	-31,11%	4.460.566	-39,44%
Alicante	19.234	-29,13%	1.697.757	-37,10%
Castellón	7.323	-26,97%	649.347	-46,44%
Valencia	23.583	-33,79%	2.113.463	-38,81%
España	459.679	-29,69%	51.886.485	-33,45%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística
Variación con 2011

Cuadro III.2.4

**ESTADÍSTICAS DE HIPOTECAS (INE) 2012
DISTRIBUCIÓN EN Nº VIVIENDAS**

Comunidades Autónomas	Nº Viviendas	Distribución	Variación*
Andalucía	88.503	19,25%	-31,29%
Aragón	14.864	3,23%	-22,95%
Asturias	8.633	1,88%	-28,56%
Baleares	14.927	3,25%	-21,62%
Canarias	19.736	4,29%	-26,51%
Cantabria	5.780	1,26%	-33,09%
Castilla León	29.092	6,33%	-28,17%
Castilla La Mancha	19.119	4,16%	-28,04%
Cataluña	65.286	14,20%	-30,18%
Ceuta y Melilla	1.200	0,26%	-26,24%
Comunidad Valenciana	50.140	10,91%	-31,11%
Extremadura	8.890	1,93%	-38,85%
Galicia	23.157	5,04%	-37,77%
Madrid	57.693	12,55%	-27,89%
Murcia	16.364	3,56%	-31,98%
Navarra	6.274	1,36%	-16,74%
País Vasco	25.801	5,61%	-24,07%
Rioja	4.220	0,92%	-37,86%
España	459.679	100,00%	-29,69%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística
Variación con 2011

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.2.5

ESTADÍSTICAS DE HIPOTECAS (INE) - 2012
DISTRIBUCIÓN EN IMPORTES

Comunidades Autónomas	Importes*	Distribución	Variación*
Andalucía	9.047.612	17,44%	-28,89%
Aragón	1.475.756	2,84%	-40,62%
Asturias	957.977	1,85%	-36,81%
Baleares	1.827.676	3,52%	-24,72%
Canarias	1.949.144	3,76%	-27,63%
Cantabria	584.792	1,13%	-39,81%
Castilla León	2.927.811	5,64%	-30,69%
Castilla-La Mancha	2.069.890	3,99%	-25,17%
Cataluña	8.308.279	16,01%	-31,74%
Ceuta y Melilla	197.774	0,38%	-0,13%
Comunidad Valenciana	4.460.566	8,60%	-39,44%
Extremadura	780.958	1,51%	-44,44%
Galicia	2.044.104	3,94%	-45,96%
Madrid	8.922.689	17,20%	-32,93%
Murcia	1.467.963	2,83%	-48,00%
Navarra	959.890	1,85%	-24,68%
País Vasco	3.505.389	6,76%	-32,01%
Rioja	398.214	0,77%	-40,92%
España	51.886.484	100,00%	-33,45%

(*) Miles de euros.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Variación con 2011

Cuadro III.2.6

EVOLUCIÓN DEL PRECIO MEDIO DEL M² DE VIVIENDA LIBRE

Comunidades Autónomas	2011	2012	Variación
Extremadura	983,9	900,9	-8,44%
Castilla - La Mancha	1.173,3	1.064,3	-9,29%
Murcia	1.247,4	1.136,6	-8,88%
Comunitat Valenciana	1.357,0	1.212,6	-10,64%
Castilla y León	1.303,8	1.218,0	-6,58%
Galicia	1.394,3	1.264,2	-9,33%
Rioja (La)	1.408,2	1.327,5	-5,73%
Andalucía	1.489,7	1.333,7	-10,47%
Canarias	1.489,5	1.355,1	-9,02%
Navarra	1.446,4	1.379,1	-4,65%
Aragón	1.541,4	1.383,9	-10,22%
Asturias	1.588,8	1.503,2	-5,39%
España	1.740,2	1.588,1	-8,74%
Ceuta y Melilla	1.667,2	1.637,1	-1,81%
Cantabria	1.782,6	1.716,6	-3,70%
Baleares	1.990,9	1.839,6	-7,60%
Cataluña	2.098,5	1.878,0	-10,51%
Madrid	2.317,1	2.079,0	-10,28%
País Vasco	2.586,8	2.523,0	-2,47%

Fuente: Ministerio de Fomento.

En cuanto al precio medio del m², en nuestra Comunitat, ha disminuido 144,4 euros respecto al año 2011. Situándose en el cuarto lugar, lo que supone un descenso del 10,64%. La Comunitat Valenciana, está por debajo de la media nacional, en la que el precio medio del m² está a 1.588,1 euros. En el 2012 la Comunidad Valenciana se sigue situando como una de las comunidades con el menor precio medio del m².

Por lo que hace referencia al empleo en general y en la construcción, según los últimos datos de la Encuesta de Población Activa elaborada por el INE correspondientes al 2012; el empleo en la Comunitat Valenciana descendió un 4,46% y el número de personas ocupadas en el sector de la construcción descendió un 15,17%. En España estos porcentajes disminuyeron un 4,54% y un 17,62% respectivamente.

Cuadro III.2.7

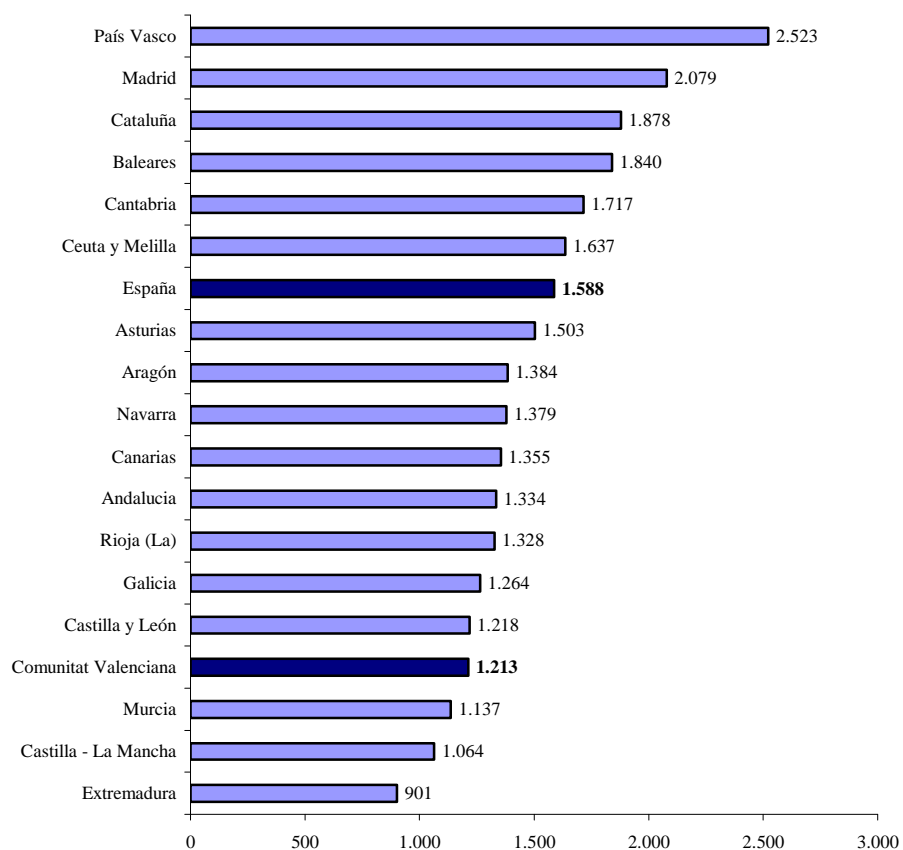
PERSONAS OCUPADAS SEGÚN LA ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA

(En miles)	C. Valenciana		España	
	Total	Sector Construcción	Total	Sector Construcción
<i>Año 2010</i>	1.933,83	183,70	18.447,53	1.650,83
<i>Año 2011</i>	1.888,78	147,45	18.104,63	1.392,95
<i>Año 2012</i>	1.804,60	125,08	17.281,98	1.147,58

Fuente: Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente.

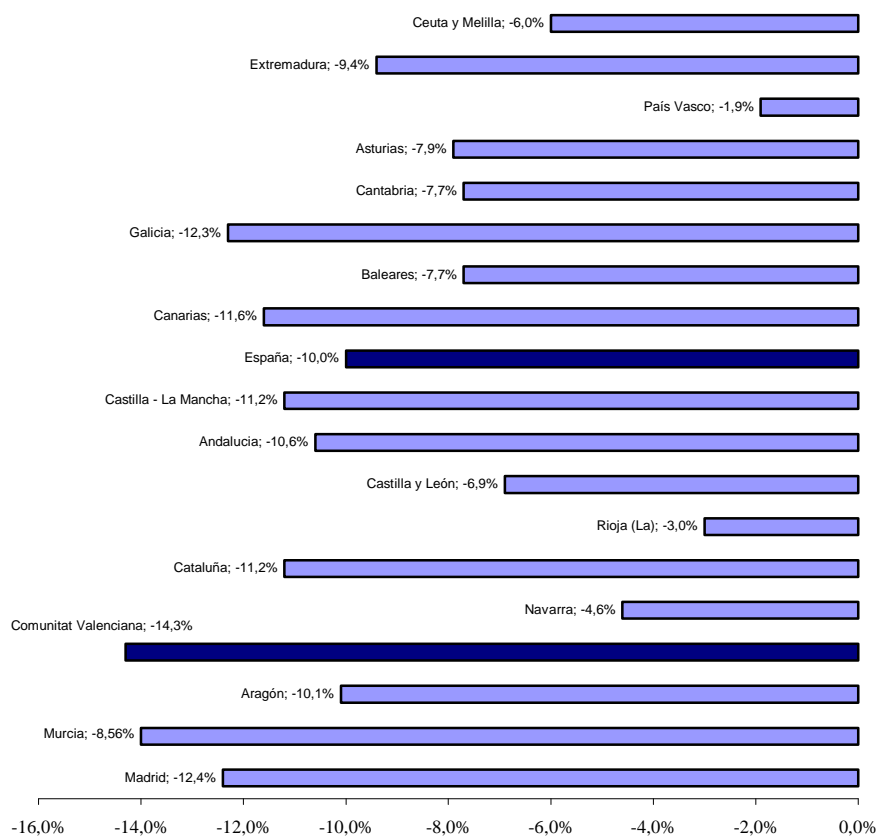
Gráfico III.2.5

PRECIO MEDIO DEL M² VIVIENDA LIBRE, 2012
Valores absolutos



Fuente: Ministerio de Fomento.

PRECIO MEDIO DEL M² VIVIENDA LIBRE, 2012
Tasas de variación respecto al mismo período del año anterior



Fuente: Ministerio de Fomento.

2.3. PLANES DE VIVIENDA

Requisitos para acceder a la compra de una vivienda protegida de nueva construcción. Plan de vivienda 2009-2012.

1.- Ingresos familiares ponderados (IFP).

- Que no excedan de 2,5 veces el IPREM (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples), para acceder a una Vivienda de Protección Oficial de Régimen Especial (VPORE).

- Que no excedan de 5,5 veces el IPREM para acceder a una Vivienda Protegida de Precio General (VPPG).

- Que no excedan de 6,5 veces el IPREM para acceder a una Vivienda Protegida de Precio Concertado (VPPC).

2.- No ser titular la unidad familiar del pleno dominio o de un derecho real de uso o disfrute sobre alguna otra vivienda sujeta a régimen de protección pública, ni sobre otra vivienda libre, cuando el valor de ésta, determinado de acuerdo con la normativa del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales (valor catastral por un coeficiente municipal o valor de venta) exceda del 40 por 100 del precio máximo total de venta de la vivienda objeto de las ayudas.

Este valor se elevará al 60 por 100 en los siguientes casos:

a) Cuando se trate de familias numerosas que necesiten adquirir una vivienda de mayor superficie por incremento del número de miembros de su unidad familiar.

b) En los supuestos de personas mayores de 65 años, discapacitados o víctimas del terrorismo o de violencia de género.

c) En el caso de traslado del domicilio a otra localidad, cuando los IFP de la unidad familiar no excedan de 1,5 veces IPREM.

3.- Destinar la vivienda a residencia habitual y permanente, y ocuparla en los plazos establecidos en la normativa vigente, y en todo caso, en los tres meses siguientes a su entrega.

En las promociones propias del IVVSA será obligatorio estar empadronado previamente en un municipio de la Comunidad Valenciana. En los casos de convenios suscritos con ayuntamientos que cedan los terrenos, se podrán establecer cláusulas que beneficien a los vecinos de dichos municipios.

Solicitudes y calificaciones provisionales

En el año 2012 el número de solicitudes de calificación provisional en la Comunitat Valenciana ascendió a 449. Esto supone un 2,97% del total de las solicitudes de España. Un 79,87% menos que el 2011 en el que el número de solicitudes fue de 2.230.

Cuadro III.2.8

NÚMERO DE SOLICITUDES DE CALIFICACIÓN PROVISIONAL (*)

	2009	2010	2011	2012	TOTAL
Andalucía	14.025	7.165	4.813	1.767	27.770
Almería	503	1.692	531	107	2.833
Cádiz	1.307	849	1.029	49	3.234
Córdoba	1.206	260	482	193	2.141
Granada	807	777	192	65	1.841
Huelva	991	599	1.400	113	3.103
Jaén	688	208	211	48	1.155
Málaga	588	679	303	1.168	2.738
Sevilla	7.935	2.101	665	24	10.725
Aragón	892	283	699	532	2.406
Huesca	392	110	55	25	582
Teruel	229	161	29	172	591
Zaragoza	271	12	615	335	1.233
Asturias (Principado de)	3.418	1.711	717	212	6.058
Balears, Illes	445	1.147	406	90	2.088
Canarias	1.052	1.476	261	2	2.791
Palmas (Las)	331	855	168	2	1.356
Santa Cruz de Tenerife	721	621	93	0	1.435
Cantabria	1.255	1.418	339	208	3.220
Castilla y León	1.255	1.897	836	579	4.567
Ávila	99	174	0	59	332
Burgos	268	296	130	85	779
León	132	190	332	12	666
Palencia	122	45	80	76	323
Salamanca	99	240	72	156	567
Segovia	25	272	51	28	376
Soria	136	133	0	0	269
Valladolid	260	458	144	163	1.025
Zamora	114	89	27	0	230

.../...

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

.../...

	2009	2010	2011	2012	TOTAL
Castilla-La Mancha	2.283	2.801	846	112	6.042
Albacete	324	558	84	9	975
Ciudad Real	445	416	278	7	1.146
Cuenca	444	499	75	7	1.025
Guadalajara	429	461	81	0	971
Toledo	641	867	328	89	1.925
Cataluña (**)	8.838	7.602	2.767	1.926	21.133
Barcelona	5.601	4.953	2.142	1.644	14.340
Girona	641	557	284	7	1.489
Lleida	1.407	1.183	167	119	2.876
Tarragona	1.189	909	174	156	2.428
Comunitat Valenciana	5.635	6.037	2.230	449	14.351
Alicante	1.450	2.378	654	183	4.665
Castellón	479	454	213	48	1.194
Valencia	3.706	3.205	1.363	218	8.492
Extremadura	1.046	1.959	610	392	4.007
Badajoz	766	1.549	480	264	3.059
Cáceres	280	410	130	128	948
Galicia	252	3.369	1.191	448	5.260
Coruña (A)	0	1.836	886	122	2.844
Lugo	0	420	152	242	814
Ourense	24	113	29	12	178
Pontevedra	228	1.000	124	72	1.424
Madrid (Comunidad de (**))	12.592	6.657	7.470	4.302	31.021
Murcia (Región de)	3.839	1.640	235	248	5.962
Navarra (Comunidad Foral de)	2.031	2.075	3.619	692	8.417
País Vasco	3.213	4.146	3.283	3.048	13.690
Álava	1.487	1.562	651	189	3.889
Guipúzcoa	841	1.496	835	705	3.877
Vizcaya	885	1.088	1.797	2.154	5.924
Rioja (La)	625	1.012	51	124	1.812
Ceuta	0	0	317	0	317
Melilla	50	75	0	0	125
ESPAÑA	62.746	52.470	30.690	15.131	161.037

(*) Incluye viviendas protegidas de nueva construcción sujetas a distintos regímenes de protección, promovidas en el ámbito de planes estatales de vivienda, excepto en Navarra y País Vasco (planes autonómicos).

(**) Incluye actuaciones promovidas en el ámbito de planes estatales y otros programas de iniciativa autonómica.

Fuente: Ministerio de Fomento.

Solicitudes de calificaciones definitivas

Cuadro III.2.9

NÚMERO DE SOLICITUDES DE CALIFICACIÓN DEFINITIVA (*)

	2009	2010	2011	2012	TOTAL
Andalucía	8.590	7.457	8.043	5.817	24.090
Almería	534	510	421	230	1.465
Cádiz	1.969	1.227	1.296	1.203	4.492
Córdoba	393	191	481	822	1.065
Granada	884	457	620	310	1.961
Huelva	624	876	715	167	2.215
Jaén	48	49	745	197	842
Málaga	1.404	1.083	582	317	3.069
Sevilla	2.734	3.064	3.183	2.571	8.981
Aragón	2.349	1.741	1.048	3.327	5.138
Huesca	81	73	347	368	501
Teruel	80	9	64	255	153
Zaragoza	2.188	1.659	637	2.704	4.484
Asturias (Principado de)	1.011	1.797	1.848	1.275	4.656
Balears, Illes	408	402	270	330	1.080
Canarias	829	190	562	733	1.581
Palmas (Las)	363	15	245	299	623
Santa Cruz de Tenerife	466	175	317	434	958
Cantabria	1.126	637	780	263	2.543
Castilla y León	2.569	609	1.791	1.416	4.969
Ávila	181	80	91	121	352
Burgos	359	128	342	246	829
León	154	219	332	226	705
Palencia	150	0	71	41	221
Salamanca	388	92	138	191	618
Segovia	145	4	104	83	253
Soria	211	18	208	216	437
Valladolid	798	68	316	244	1.182
Zamora	183	0	189	48	372
Castilla-La Mancha	2.500	3.253	2.582	1.424	8.335
Albacete	1.031	898	413	346	2.342
Ciudad Real	986	948	413	378	2.347
Cuenca	258	105	401	163	764
Guadalajara	178	452	336	193	966
Toledo	47	850	1.019	344	1.916

.../...

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

.../...

	2009	2010	2011	2012	TOTAL
Cataluña	6.279	6.675	5.292	5.088	18.246
Barcelona	4.462	4.798	4.019	3.970	13.279
Girona	741	578	308	510	1.627
Lleida	389	715	445	271	1.549
Tarragona	687	584	520	337	1.791
Comunitat Valenciana	3.988	4.396	3.296	2.612	11.680
Alicante	1.387	1.434	810	615	3.631
Castellón	521	257	241	138	1.019
Valencia	2.080	2.705	2.245	1.859	7.030
Extremadura	1.398	1.442	979	593	3.819
Badajoz	1.014	1.123	845	467	2.982
Cáceres	384	319	134	126	837
Galicia	1.490	1.994	896	449	4.380
Coruña (A)	728	609	702	192	2.039
Lugo	343	28	111	113	482
Ourense	29	250	56	1	335
Pontevedra	390	1.107	27	143	1.524
Madrid (Comunidad de)	18.837	11.322	12.407	13.537	42.566
Murcia (Región de)	1.553	950	538	599	3.041
Navarra (Comunidad Foral de)	3.154	1.621	3.030	1.541	7.805
País Vasco	5.643	3.569	5.250	3.755	14.462
Álava	3.407	1.991	2.560	1.949	7.958
Guipúzcoa	1.037	296	1.797	974	3.130
Vizcaya	1.199	1.282	893	832	3.374
Rioja (La)	673	446	315	776	1.434
Ceuta	0	0	0	170	0
Melilla	0	0	0	0	0
ESPAÑA	62.397	48.501	48.927	43.705	159.825

(*) Incluye viviendas protegidas de nueva construcción sujetas a distintos regímenes de protección, promovidas en el ámbito de planes estatales de vivienda, excepto en Navarra y País Vasco (planes autonómicos).

Fuente: Ministerio de Fomento.

El número total de solicitudes de calificación definitiva en la Comunitat Valenciana en el año 2012 ascendió a 2.612 calificaciones, esta cifra supone un 5,98% del total de las solicitudes de España que ascendieron a 43.705. Descendieron un 10,67% en España y un 20,75 en la Comunidad Valenciana respecto al 2011.

Calificaciones provisionales

Cuadro III.2.10

NÚMERO DE CALIFICACIONES PROVISIONALES (*)

	2009	2010	2011	2012	TOTAL
Andalucía	21.029	9.078	4.813	1.767	36.687
Almería	1.704	1.557	531	107	3.899
Cádiz	2.013	1.264	1.029	49	4.355
Córdoba	1.911	444	482	193	3.030
Granada	1.541	1.092	192	65	2.890
Huelva	1.319	541	1.400	113	3.373
Jaén	1.067	255	211	48	1.581
Málaga	1.528	815	303	1.168	3.814
Sevilla	9.946	3.110	665	24	13.745
Aragón	1.974	3.315	926	1.108	7.323
Huesca	539	383	25	19	966
Teruel	8	469	29	174	680
Zaragoza	1.427	2.463	872	915	5.677
Asturias (Principado de)	3.535	1.642	991	462	6.630
Balears, Illes	498	1.009	528	118	2.153
Canarias	2.525	436	579	18	3.558
Palmas (Las)	973	162	148	2	1.285
Santa Cruz de Tenerife	1.552	274	431	16	2.273
Cantabria	719	1.118	558	215	2.610
Castilla y León	1.867	4.469	1.167	956	8.459
Ávila	303	452	24	3	782
Burgos	257	372	174	218	1.021
León	361	279	538	175	1.353
Palencia	124	137	32	139	432
Salamanca	289	1.295	171	136	1.891
Segovia	44	309	89	37	479
Soria	208	422	30	106	766
Valladolid	248	809	102	142	1.301
Zamora	33	394	7	0	434
Castilla-La Mancha	2.221	5.052	1.212	327	8.812
Albacete	424	904	152	38	1.518
Ciudad Real	1.039	1.441	359	73	2.912
Cuenca	275	746	100	25	1.146
Guadalajara	204	693	82	0	979
Toledo	279	1.268	519	191	2.257

.../...

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

.../...

	2009	2010	2011	2012	TOTAL
Cataluña	8.833	7.602	2.767	1.926	21.128
Barcelona	5.601	4.953	2.142	1.644	14.340
Girona	641	557	284	7	1.489
Lleida	1.402	1.183	167	119	2.871
Tarragona	1.189	909	174	156	2.428
Comunitat Valenciana	5.362	4.511	1.430	556	11.859
Alicante	922	1.787	580	172	3.461
Castellón	295	411	151	70	927
Valencia	4.145	2.313	699	314	7.471
Extremadura	1.410	2.493	457	380	4.740
Badajoz	1.077	1.737	327	246	3.387
Cáceres	333	756	130	134	1.353
Galicia	1.018	3.017	769	239	5.043
Coruña (A)	499	1.764	453	98	2.814
Lugo	144	293	206	47	690
Ourense	40	183	17	0	240
Pontevedra	335	777	93	94	1.299
Madrid (Comunidad de)	12.592	7.396	7.470	4.302	31.760
Murcia (Región de)	2.519	1.640	235	248	4.642
Navarra (Comunidad Foral de)	1.465	1.771	3.379	934	7.549
País Vasco	3.030	4.616	4.190	2.325	14.161
Álava	1.503	1.707	1.079	189	4.478
Guipúzcoa	904	1.541	1.183	537	4.165
Vizcaya	623	1.368	1.928	1.599	5.518
Rioja (La)	434	1.406	57	124	2.021
Ceuta	0	151	317	0	468
Melilla	72	76	0	0	148
ESPAÑA	71.103	60.798	31.845	16.005	179.751

(*) Incluye viviendas protegidas de nueva construcción sujetas a distintos regímenes de protección, promovidas en el ámbito de planes estatales de vivienda.

Fuente: Ministerio de Fomento.

En la Comunitat Valenciana en el año 2012 se concedieron 556 calificaciones provisionales, que representa un 3,47% del total de calificaciones provisionales concedidas en España. En España se concedieron un 49,74% menos que en 2011 y en la Comunidad Valenciana un 61,12% menos.

Calificaciones definitivas

Cuadro III.2.11

NÚMERO DE CALIFICACIONES/DECLARACIONES DEFINITIVAS (*)

	2009	2010	2011	2012	TOTAL
Andalucía	9.022	8.603	8.026	7.895	33.546
Almería	447	623	744	468	2.282
Cádiz	1.337	927	1.326	1.563	5.153
Córdoba	685	212	417	969	2.283
Granada	1.378	1.011	499	686	3.574
Huelva	481	563	680	325	2.049
Jaén	59	84	877	343	1.363
Málaga	882	1.650	935	455	3.922
Sevilla	3.753	3.533	2.548	3.086	12.920
Aragón	3.430	1.796	981	3.541	9.748
Huesca	210	80	219	389	898
Teruel	116	66	0	326	508
Zaragoza	3.104	1.650	762	2.826	8.342
Asturias (Principado de)	1.161	1.943	2.620	1.201	6.925
Baleares, Illes	339	391	288	69	1.087
Canarias	27	384	608	769	1.788
Palmas (Las)	0	179	530	248	957
Santa Cruz de Tenerife	27	205	78	521	831
Cantabria	1.180	741	782	433	3.136
Castilla y León	2.364	669	1.791	1.416	6.240
Ávila	181	82	91	121	475
Burgos	359	144	342	246	1.091
León	126	219	332	226	903
Palencia	150	0	71	41	262
Salamanca	385	92	138	191	806
Segovia	44	4	104	83	235
Soria	211	60	208	216	695
Valladolid	726	68	316	244	1.354
Zamora	182	0	189	48	419
Castilla-La Mancha	2.542	5.233	2.635	1.893	12.303
Albacete	780	1.260	489	344	2.873
Ciudad Real	887	1.407	418	403	3.115
Cuenca	214	191	414	235	1.054
Guadalajara	137	1.033	288	241	1.699
Toledo	524	1.342	1.026	670	3.562

.../...

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

.../...

	2009	2010	2011	2012	TOTAL
Cataluña	5.969	6.786	5.292	5.088	23.135
Barcelona	4.251	4.909	4.019	3.970	17.149
Girona	708	578	308	510	2.104
Lleida	371	715	445	271	1.802
Tarragona	639	584	520	337	2.080
Comunitat Valenciana	3.662	3.994	3.764	2.755	14.175
Alicante	1.459	1.267	1.089	759	4.574
Castellón	365	235	289	144	1.033
Valencia	1.838	2.492	2.386	1.852	8.568
Extremadura	1.300	2.261	1.096	673	5.330
Badajoz	954	1.665	911	478	4.008
Cáceres	346	596	185	195	1.322
Galicia	1.630	1.847	1.352	523	5.352
Coruña (A)	871	793	653	261	2.578
Lugo	400	84	54	93	631
Ourense	44	261	76	9	390
Pontevedra	315	709	569	160	1.753
Madrid (Comunidad de)	16.480	14.163	12.407	13.537	56.587
Murcia (Región de)	1.224	950	538	599	3.311
Navarra (Comunidad Foral de)	2.979	1.574	2.613	1.398	8.564
País Vasco	4.617	4.991	5.398	3.677	18.683
Álava	2.488	3.392	2.432	1.700	10.012
Guipúzcoa	1.102	296	1.896	1.024	4.318
Vizcaya	1.027	1.303	1.070	953	4.353
Rioja (La)	964	519	251	410	2.144
Ceuta	0	151	0	170	321
Melilla	0	0	42	3	45
ESPAÑA	58.890	56.996	50.484	46.050	212.420

(*) Incluye viviendas protegidas de nueva construcción sujetas a distintos regímenes de protección, promovidas en el ámbito de planes estatales de vivienda.

Fuente: Ministerio de Fomento.

El número de calificaciones definitivas concedidas en España fue de 46.050 en el 2012, en la Comunitat Valenciana se han concedido 2.755

calificaciones definitivas, un 26,81% menos que el 2011 y en España un 8,78% menos.

La normativa básica del Plan de Vivienda 2009/2012 es la siguiente:

Normativa Estatal:

- REAL DECRETO 2066/2008, de 12 de diciembre, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012.
- Orden VIV/2680/2009, de 28 de septiembre, por la que se dispone la aplicación del nuevo sistema de financiación establecido en el Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012
- Real Decreto 1961/2009, de 18 de diciembre, por el que se introducen nuevas medidas transitorias en el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012.
- Real Decreto 1713/2010, de 17 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012.
- Resolución de 15 de marzo de 2011, de la Secretaría de Estado de Vivienda y Actuaciones Urbanas, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 23 de diciembre de 2010, por el que se establece la cuantía del Módulo Básico Estatal para 2011 (Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012).

Normativa Autonómica:

- ORDEN de 10 de marzo de 2009, de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, por la que se convocan y se aprueban las bases reguladoras de ayudas en el marco del Plan Especial de Rehabilitación de Edificios y Viviendas.
- DECRETO 66/2009, de 15 de mayo, del Consejo, por el cual se aprueba el Plan Autonómico de Vivienda de la Comunidad Valenciana 2009-2012
- ORDEN de 28 de julio de 2009, de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, por la que se regula el procedimiento para la tramitación de las medidas de financiación de actuaciones protegidas previstas en los planes de vivienda y suelo
- RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2009, del conseller de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, por la que se incluye un nuevo

supuesto de beneficiarios con protección preferente, a efectos de los planes de vivienda

- ORDEN de 28 de septiembre de 2009, de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, por la que se regula el importe de la subvención por la realización de los informes de conservación del edificio e informes de inspección y evaluación preliminar de la estructura del edificio, previstos en el Decreto 66/2009, de 15 de mayo, del Consell.
- DECRETO 189/2009, de 23 de octubre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Rehabilitación de Edificios y Viviendas
- ORDEN de 20 de julio de 2009, de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, por la que se establecen las condiciones para otorgar el perfil de calidad específico a los efectos de la obtención de ayudas para mejora de la calidad en las viviendas de nueva construcción con protección pública
- ORDEN 6/2010, de 24 de marzo, de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, que modifica, respectivamente, las órdenes de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda de 28 de julio de 2009, por la que se regula el procedimiento para la tramitación de las medidas de financiación de actuaciones protegidas previstas en los planes de vivienda y suelo, y la de 18 de diciembre de 2009, por la que se crea y regula el Registro de Demandantes de Vivienda Protegida.
- ORDEN 7/2010, de 29 de marzo, de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, por la que se regulan los carteles y placas que identifican las actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo para el Plan Autonómico de Vivienda de la Comunitat Valenciana 2009-2012.
- RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2010, del conseller de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, por la que se prorroga por doce meses lo dispuesto en las disposiciones transitorias primera y segunda del Decreto 66/2009, de 15 de mayo, del Consell, por el que se aprueba el Plan autonómico de vivienda de la Comunitat Valenciana 2009-2012.
- DECRETO 105/2010, de 25 de junio, del Consell, por el que se modifican los decretos 90/2009, de 26 de junio, 189/2009, de 23 de octubre, y 66/2009, de 15 de mayo, por los que se aprueban, respectivamente, el Reglamento de Viviendas de Protección Pública, el Reglamento de Rehabilitación de Edificios y Viviendas y el Plan Autonómico de Vivienda de la Comunitat Valenciana 2009-2012.

- ORDEN 17/2010, de 25 de agosto, de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, por la que se adoptan medidas en relación con el cumplimiento del Programa 2010, en el marco del Plan de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012.
- RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2010, del conseller de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, por la que se prorroga el plazo establecido por el artículo 57 del Decreto 41/2006, de 24 de marzo.
- ORDEN 3/2011, de 4 de febrero, de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda por la que se adoptan medidas de adecuación del procedimiento para la tramitación de las actuaciones protegidas previstas en los planes de vivienda como consecuencia de la modificación del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012.
- ORDEN 8/2011, de 18 de mayo, de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, por la que se adoptan medidas en relación con las solicitudes de ayudas a inquilinos en el marco del Plan de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012.
- ORDEN 5/2011, de 20 de octubre, de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, por la que se regula la presentación de solicitudes de ayudas en el marco Plan de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012.
- ORDEN 19/2012, de 17 de septiembre, de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, por la que se regula la tramitación del acceso a la vivienda de protección pública y otros procedimientos administrativos en materia de vivienda

2.4. ACCESO DE LOS JÓVENES A LA VIVIENDA LIBRE Y PROTEGIDA

En los Cuadros III.2.12 y III.2.13 se observa el número de población joven, el número de hogares jóvenes y la población joven emancipada, tanto a nivel estatal como de la Comunitat Valenciana. Nuestra comunidad tiene el 11,71% del total de hogares jóvenes de España, con más de 294 mil hogares, 31 mil hogares menos que el año anterior. Existen más de 568 mil jóvenes emancipados en la Comunitat Valenciana, de los cuales más de 250 mil son hombres y casi 317 mil jóvenes son mujeres un 8,20% menos que en el segundo trimestre del 2011.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

El precio medio de una vivienda nueva libre en España es de 175.210 euros, 40.600 euros más que en la Comunitat Valenciana, en la que el precio de una vivienda nueva libre es de 134.610 euros. En cuanto a la vivienda protegida en el precio en España es de 116.170 euros en nuestra Comunidad es de 113.460 euros. La vivienda libre de segunda mano, es bastante más barata en la Comunitat Valenciana que la media de España, 124.470 euros en la Comunitat por 173.940 euros en España.

Cuadro III.2.12

POBLACIÓN JOVEN DE ESPAÑA. PRIMER TRIMESTRE DE 2012

	TOTAL	18-24 años	25-29 años	30-34 años	Hombres	Mujeres
Población joven						
Número de personas	10.152.057	3.357.992	3.009.559	3.784.506	5.153.352	4.998.705
% / total población	22,1%	7,3%	6,6%	8,2%	11,2%	10,9%
Variación interanual	-3,67%	-2,26%	-5,36%	-3,54%	-4,13%	-3,19%
Hogares jóvenes						
Número de hogares	2.388.796	162.061	716.721	1.510.014	1.328.771	1.060.025
% / total hogares	13,7%	0,9%	4,1%	8,7%	7,6%	6,1%
Tasa de principalidad*	23,5%	4,8%	23,8%	39,9%	25,8%	21,2%
Personas por hogar	2,34	2,27	2,17	2,44	2,26	2,44
Variación interanual nº hogares	-6,57%	-9,41%	-8,74%	-5,18%	-7,20%	-5,76%
Población joven emancipada						
Número de personas jóvenes	4.477.400	325.039	1.325.751	2.826.610	1.983.859	2.493.541
% / total población joven	44,1%	3,2%	13,1%	27,8%	19,5%	24,6%
Tasa de emancipación**	44,1%	9,7%	44,1%	74,7%	38,5%	49,9%
Var. interanual pobl. emancipada	-7,04%	-6,30%	-11,17%	-5,05%	-7,96%	-6,28%
Población joven inmigrante						
Menos de 5 años de residencia	556.374					
% / total población joven	5,5%					
Variación interanual	-27,42%					

(*) Tasa de principalidad: porcentaje de personas que constan como persona de referencia de un hogar respecto de total de personas de su misma edad.

(**) Tasa de emancipación: porcentaje de personas que viven fuera del hogar de origen respecto del total de personas de su misma edad.

Fuente: Observatorio Joven de Vivienda en España. Consejo de la Juventud de España.

Cuadro III.2.13

POBLACIÓN JOVEN DE LA COMUNITAT VALENCIANA. PRIMER TRIM. DE 2012

	TOTAL	18-24 años	25-29 años	30-34 años	Hombres	Mujeres
Población joven						
Número de personas	1.114.428	363.989	325.488	424.951	566.800	547.628
% / total población	22,3%	7,3%	6,5%	8,5%	11,4%	11,0%
Variación interanual	-3,80%	-1,04%	-6,43%	-4,02%	-3,97%	-3,62%
Hogares jóvenes						
Número de hogares	276.028	17.437	78.285	180.306	156.294	119.734
% / total hogares	14,2%	0,9%	4,0%	9,3%	8,1%	6,2%
Tasa de principalidad*	24,8%	4,8%	24,1%	42,4%	27,6%	21,9%
Personas por hogar	2,34	2,26	2,15	2,44	2,24	2,48
Variación interanual nº hogares	-10,28%	-0,93%	-8,85%	-11,63%	-15,00%	-3,16%
Población joven emancipada						
Número de personas jóvenes	521.071	32.827	151.073	337.171	237.301	283.770
% / total población joven	46,8%	2,9%	13,6%	30,3%	21,3%	25,5%
Tasa de emancipación**	46,8%	9,0%	46,4%	79,3%	41,9%	51,8%
Var. interanual pobl. emancipada	-10,29%	-1,37%	-17,35%	-7,57%	-8,75%	-11,55%
Población joven inmigrante						
Menos de 5 años de residencia	68.941					
% / total población joven	6,2%					
Variación interanual	-12,69%					

(*) Tasa de principalidad: porcentaje de personas que constan como persona de referencia de un hogar respecto de total de personas de su misma edad.

(**) Tasa de emancipación: porcentaje de personas que viven fuera del hogar de origen respecto del total de personas de su misma edad.

Fuente: Observatorio Joven de Vivienda en España. Consejo de la Juventud de España.

Los datos comentados en el párrafo anterior son generales. En cuanto a la población joven, el precio máximo tolerable de compra de una vivienda para un hogar joven en España es de 134.099 € y de 115.419 € en la Comunitat Valenciana y el precio máximo tolerable para una persona joven es de 93.914 € en España y de 83.941 € en la Comunitat.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.2.14

**ACCESO A LA VIVIENDA DE LA POBLACIÓN JOVEN
España. Primer trimestre 2012**

	TOTAL	18-24 años	25-29 años	30-34 años	Hombres	Mujeres
Precio medio vivienda libre (€)	164.930					
Variación interanual	-7,22%					
Precio vivienda libre nueva (€)	167.150					
Variación interanual	-6,82%					
Precio vivienda libre segunda mano (€)	163.750					
Variación interanual	-7,21%					
Precio medio vivienda protegida (€)	115.080,00					
Precio máximo tolerable (Hogar joven)	134.099,48	87.545,18	125.774,40	141.923,58	136.138,31	131.101,69
Variación interanual	-13,62%					
Precio máximo tolerable (Asalariado)	93.913,94	71.546,27	94.879,09	104.454,55	101.374,10	83.234,14
Variación interanual	-11,44%					
Coste acceso propiedad (Hogar joven)*	36,90%	56,50%	39,30%	34,90%	36,30%	37,70%
Variación interanual	7,41%					
Coste acceso propiedad (Asalariado)*	52,70%	69,20%	52,10%	47,40%	48,80%	59,40%
Variación interanual	4,77%					

(*) Coste de acceso a una vivienda con el precio medio de mercado.

Fuente: Observatorio Joven de Vivienda en España. Consejo de la Juventud de España.

MEMORIA 2012

Cuadro III.2.15

ACCESO A LA VIVIENDA DE LA POBLACIÓN JOVEN
Comunitat Valenciana. Primer trimestre 2012

	TOTAL	18-24 años	25-29 años	30-34 años	Hombres	Mujeres
Precio medio vivienda libre (€)	127.140					
Variación interanual	-8,10%					
Precio vivienda libre nueva (€)	143.270					
Variación interanual	-12,84%					
Precio vivienda libre segunda mano (€)	117.470					
Variación interanual	-8,12%					
Precio medio vivienda protegida (€)	109.480,00					
Precio máximo tolerable (Hogar joven)	115.418,64	74.845,95	108.253,28	121.560,59	115.239,88	112.838,46
Variación interanual	-13,54%					
Precio máximo tolerable (Asalariado)	83.940,95	64.371,69	84.803,61	94.770,30	91.975,45	75.329,48
Variación interanual	-11,51%					
Coste de acceso al mercado (Hogar joven)*	33,00%	51,00%	35,20%	31,40%	33,10%	33,80%
Variación interanual	6,29%					
Coste de acceso al mercado (Asalariado)*	45,40%	59,30%	45,00%	40,20%	41,50%	50,60%
Variación interanual	3,85%					

(*) Coste de acceso a una vivienda con el precio medio de mercado.

Fuente: Observatorio Joven de Vivienda en España. Consejo de la Juventud de España.

La superficie máxima de un hogar joven en España es de 81,3 m², 0,6 m² más que el año anterior en el que era de 80,7 m², mientras que en la Comunitat Valenciana la superficie máxima es de 90,8 m². Han disminuido los m² en la Comunidad: el año anterior la superficie máxima era de 91,4 m². Los ingresos mínimos para poder adquirir una vivienda libre en España (ver definición en nota del Cuadro III.2.16), son de 27.837 euros brutos anuales y en la Comunitat Valenciana son de 21.458 euros brutos anuales, el año anterior los ingresos mínimos en España eran de 28,2 mil euros y en la Comunidad 21,7 mil euros.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.2.16

**SUPERFICIE TOLERABLE E INGRESOS MÍNIMOS PARA UNA VIVIENDA LIBRE
España. Primer trimestre 2012**

	TOTAL	18-24 años	25-29 años	30-34 años	Hombres	Mujeres
SUPERFICIE MÁXIMA TOLERABLE*						
Hogar joven	81,3	53,1	76,3	86,1	82,5	79,5
Variación interanual	-6,90%					
Persona joven	56,9	43,4	57,5	63,3	61,5	50,5
Variación interanual	-4,55%					
INGRESOS MÍNIMOS PARA ADQUIRIR UNA VIVIENDA LIBRE**						
Ingresos mínimos (€ anuales)	27.836,66					
Ingresos mínimos (€ mensuales)	2.319,72					
Variación interanual	5,93%					
Diferencia con ingresos medios hogar joven	22,99%	88,39%	31,13%	16,21%	21,15%	25,80%
Diferencia con ingresos medios persona jove	75,62%	130,52%	73,83%	57,90%	62,69%	98,15%

(*) Superficie máxima tolerable: metros cuadrados construidos de una vivienda libre cuya compra no supusiera más del 30% de los ingresos de una persona joven o un hogar joven.

(**) Ingresos mínimos para adquirir una vivienda libre: euros brutos que debería ingresar una persona o un hogar para dedicar el 30% de su renta al pago de una hipoteca media de una vivienda libre.

Fuente: Observatorio Joven de Vivienda en España. Consejo de la Juventud de España.

Castellón es la provincia de la Comunitat Valenciana con el mayor precio medio de adquisición de vivienda libre, con 136.210 euros, seguida de Alicante con 130.140 mil euros y la provincia más barata es Valencia con casi 122.510 euros. Todas las provincias han disminuido el precio de adquisición, como se observa en las tasas de variación del cuadro III.2.18.

MEMORIA 2012

Cuadro III.2.17

**SUPERFICIE TOLERABLE E INGRESOS MÍNIMOS PARA UNA VIVIENDA LIBRE
Comunitat Valenciana. Primer trimestre 2012**

	TOTAL	18-24 años	25-29 años	30-34 años	Hombres	Mujeres
SUPERFICIE MÁXIMA TOLERABLE*						
Hogar joven	90,8	58,9	85,1	95,6	90,6	88,8
Variación interanual	-5,92%					
Persona joven	66,0	50,6	66,7	74,5	72,3	59,2
Variación interanual	-3,71%					
INGRESOS MÍNIMOS PARA ADQUIRIR UNA VIVIENDA LIBRE**						
Ingresos mínimos (€ anuales)	21.458,52					
Ingresos mínimos (€ mensuales)	1.788,21					
Variación interanual	4,92%					
Diferencia con ingresos medios hogar joven	10,16%	69,87%	17,45%	4,59%	10,33%	12,67%
Diferencia con ingresos medios persona joven	51,46%	97,51%	49,92%	34,16%	38,23%	68,78%
	Ingresos Mínimos		Variación interanual	Diferencia con ingresos		
	Anuales	Mensuales		Hogar joven Pers. joven		
Comunitat Valenciana	21.458,52	1.788,21	4,92%	10,16%	51,46%	
Alicante	21.964,85	1.830,40	6,74%	20,68%	65,93%	
Castellón	22.989,34	1.915,78	8,27%	-0,73%	36,50%	
Valencia	20.677,07	1.723,09	3,44%	5,67%	45,30%	

(*) Superficie máxima tolerable: metros cuadrados construidos de una vivienda libre cuya compra no supusiera más del 30% de los ingresos de una persona joven o un hogar joven.

(**) Ingresos mínimos para adquirir una vivienda libre: euros brutos que debería ingresar una persona o un hogar para dedicar el 30% de su renta al pago de una hipoteca media de una vivienda libre.

Fuente: Observatorio Joven de Vivienda en España. Consejo de la Juventud de España.

Cuadro III.2.18

**COSTE DE ACCESO AL MERCADO DE VIVIENDA SEGÚN PROVINCIAS
Comunitat Valenciana. Primer trimestre 2012**

	ALICANTE	CASTELLÓN	VALENCIA
Precio medio vivienda libre (€)	130.140	136.210	122.510
Variación interanual precio medio vivienda libre	-6,51%	-5,17%	-9,40%
Coste de acceso al mercado (Hogar joven)*	36,2%	29,8%	31,7%
Variación interanual	8,14%	9,69%	4,79%
Coste de acceso al mercado (Persona joven)*	49,8%	40,9%	43,6%
Variación interanual	5,65%	7,17%	2,38%

(*) Coste de acceso a una vivienda con el precio medio de mercado.

Fuente: Observatorio Joven de Vivienda en España. Consejo de la Juventud de España.